



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, **11 ABR 2024**

P. 065

Expediente Nº 14.087/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.087/2024 en el que, mediante Nota Nº 3394/23, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Instalaciones de Edificios I" del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, presupuestaria y financieramente disponible y contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS Nº 444/2022, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa Económica Financiera, vacante y desocupado por renuncia definitiva, por jubilación del Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, aceptada por Resolución CS Nº 325/2023, según hace constar el Departamento Personal.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

P. 065

Expediente N° 14.087/2024

Que asimismo el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 47/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Instalaciones de Edificios I" de los Planes de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Ing. Ricardo Atilio ARÉVALO (UNT)
- Arq. Claudia JORGE DÍAZ (UNSa)
- Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET (UNSa)

Miembros Suplentes:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.087/2024

- Ing. Mario ISRAILEV (UNT)
- Ing. Roberto Adolfo CARO (UNSa)
- Ing. Esteban CHA USANDIVARAS (UNSa)

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1° de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 444/2022, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, cuya renuncia fuera aceptada mediante Resolución CS N° 325/2023.

ARTÍCULO 4°.- Dejar expresamente aclarado que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a sustanciarse en autos, se desarrollará sobre la base del Programa Analítico, Bibliografía y Reglamento Interno de la asignatura "Instalaciones de Edificios I" de Ingeniería Civil, aprobado por Resolución N° 266-HCD-2013.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

EMP

RESOLUCIÓN FI P. 065 -CD- 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERTHOIN
SECRETARIO ACADEMICO/
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa